



Al final de la legislatura, ¿qué queda por hacer?

Vicente Rubio

Esta legislatura no ha andado mal en financiación de la ciencia. Si combinamos lo gastado o comprometido en grandes infraestructuras, Plan Nacional, programas Consolider, Ciber y de Redes, además de programas particulares de algunos ministerios, hemos dado un importante salto en financiación. El CSIC, buque insignia de la investigación del Estado, ha vivido buenos momentos en su financiación y capacidad de expansión, con crecimientos presupuestarios sin precedente en el pasado inmediato. También las comunidades autónomas han aportado su grano de arena, tomándose más en serio sus responsabilidades en ciencia, firmando contratos-programa con instituciones de investigación, creando centros de investigación, y/o generando programas que priman la actividad y la calidad científica. La situación podría considerarse halagüeña si no fuera coyuntural: responde a bonanzas económicas y compromisos de Gobierno que pueden no ser duraderos.

¿Debemos consolidar el crecimiento y una estructura estable para la ciencia? Mi opinión es que sí. La iniciativa de la SEBBM de reclamar un Pacto de Estado por la Ciencia, iniciativa que puso a la ciencia en el candelero en la pasada campaña electoral, afirma la necesidad de crear una situación institucional estable para la ciencia, que permita el desarrollo basado en compromisos supralegislativa y supraterritoriales. Con retos como el cambio climático, la búsqueda urgente de fuentes energéticas alternativas, o la necesidad de promover y regular la medicina regenerativa (véase la esperpén-

tica demanda reciente contra investigadores andaluces en este campo), sería suicida no conceder a la ciencia protagonismo en la agenda política. Pero la promoción de la ciencia a niveles de vanguardia requiere mejorar el contexto legal.

Es cierto que la ley de Agencias ha abierto el camino a formas nuevas de organización de la ciencia basadas en un patrón menos funcional, pero el Estatuto de la Agencia CSIC corre el riesgo de no llegar en esta legislatura, y la Agencia de Financiación de la Investigación sigue en el limbo. La modificación de la LOU (BOE de 13 de abril de 2007) ha abierto la puerta a contratar indefinidamente Doctores por universidades y agencias, pero habrá que ver qué uso de este instrumento hacen las universidades y qué le dejan hacer con el mismo al CSIC (yo creo que no podrá hacer contratación directa). En cuanto a la Ley de Investigación Biomédica, representa un prometedor embrión de organización, pero requiere el desarrollo urgente de su título octavo, el que se ocupa de la promoción de la investigación.

Así pues, queda aún mucho por hacer. No es momento de escribir la *carta a los reyes magos*, pero sí de subrayar aspectos que requieren dedicación con urgencia. La mayoría de investigadores pertenecen al sector público y se rigen por los mismos principios y normas que los demás funcionarios o laborales de la Administración. No puede seguir siendo así. Las especificidades de la tarea de investigación y el hecho de que el número de investigadores públicos sea ya sustancial (y aun más cuando se acerque

a las cifras deseables, muy por encima de lo que tenemos ahora) obligan a reclamar un Estatuto del Investigador Público que sea apropiado para nuestra misión, con faltas (por ejemplo, de ética en la investigación o publicación, o de carencia de producción científica) y premios y retribuciones acordes con la naturaleza de nuestra actividad y con los parámetros con que puede ser medida. En el ámbito de la contratación de personal también parece muy aconsejable un régimen especial: la concatenación de contratos por obra o servicio dentro de la Administración no puede equipararse a la concatenación de contratos de investigación en proyectos científicos diferentes. El espinoso pero necesario tema de la carrera investigadora, tanto para científicos como para técnicos, debe regularse con claridad, con pautas objetivas y un número mayor de escalones intermedios, con la finalidad de evitar el *burn out* y la desincentivación. Si como los sucesivos informes PISA hacen prever, va a ser esencial la contratación masiva de científicos extranjeros para que la ciencia española gane posiciones en la carrera por el liderazgo, habrá que desactivar las barreras que dificultan o impiden este acceso, en su mayor parte normativas: normas de homologación de títulos, barreras patentes y encubiertas en extranjería para obtener permisos de trabajo, normativa salarial que impide negociar salarios (esencial para atraer científicos del primer mundo), etc. Todo ello es factible, pero requiere la voluntad de hacerlo, de tesón para sortear los escollos, y de caudal político a consumir en el proceso. ¿Contaremos con un Gobierno así? La respuesta, en dos números de nuestra revista. #